

Asesoría General de Gobierno

Educación - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí Graciela Cano, DNI. Nº 13.141.926, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Agrup. Admin., Categ. 18, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Asuntos Jurídicos, de este Ministerio, a partir del 01NOV19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente, y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:49:56

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa